

Juan Perez de Anzures Vecino de esta Villa y
de fincor de los Bienes Concomendados de D. Thomas de
Veloria Presbitero y Capellan y fue en la Veg. Parnoy.
de esta dha Villa = Ante Vnro Jovenco en la
Via y forma que mas haya lugar de dho y dho
que se mandaron faltar en Persona a los Auditores
Cuatro, y para los Encuentros, libras Ciento en la fha
Regular como se ha hecho, y aunq le sea acusado
a dho encuentros y los Cuatro no han hecho presen-
tacion de sus Creditos: por lo q le acuso la prime-
re Veloria la q se les haga notorio en sus Parroquias
y q en caso de no hacer presentacion de ellos se
declaren por no pagar yribandolos De qualquiera
dho agenciandolos de q se subtranciaran los Puntos
en los Citrados de esta Audencia = Por tanto a Vnro
yido y suplico an lo probeya, Turque, y mande
que la Justicia la q yido, y de to yedimento mas
en fha necesario, y este le furo &c.

Otro si dho que uno de dho acredores lo es el
Señor D. Juanando Montoya por una Escritura de tenor
de paces de con Ducados quien se Cueva de hacer
presentacion de ella por dha se bendio Mathuy de Berme
y su mujer Contra quien tiene el veneno y para Obra
mas dilacion y incombenientes el q se haga saber ala
formad. de dho Convento a Maria Concep. Eniger med
ter de el dho Mathuy por si q como Curadora de sus

libros y de dho su marido para que paxen por
Turis por q pado a Unad que es Turcia que pado
ut supra &=

auto= Suplemento da Chapeira para acusada Capimera
e de Maria la que seaga saueza En persona de los acue
dores zexnos como es el Senor de dha Pedro para
que les paxe entere perjuicio q que no arien lo pre
sentas con de su Senor de dha se declaran por
proprios q se les paxara de qual quiera dho
se sustancia la Causa En Por esta dho de la
audiencia seaga saueza dho Con curso su
estado a Maria Concep de Iniguez para que
lepare Entere perjuicio por si q como una
dora de su shipor lo m de dho dho e de
Gregorio Lopez Alcaide de dha hazienda
en la villa de dha dho de su Juri
dicion en ella agunre de dho de mill reves
q dier quere Vanon=

Gregorio Lopez Alcaide de dha hazienda
Medan dha dha

En la dha villa dho dia 20 e de dho de
Noti pque e Auto de dha dha Notaria la
Perisicion de esta dha dha a dho Juan de

quiere a Don Juan Mar Leuano ~~Don~~ de
San Juan prebitero bene p'ciado de
la Iglesia de esta villa En supersonas =
~~Don~~

Ara En la dha villa dho dia ~~de~~ en lo que
nombré que dho auto a Maria Concepcion
que En supersonas = ~~Don~~

Ara En la dha villa dho dia ~~de~~ en lo que
que en el dho auto al conde de
de Montoria En supersonas = ~~Don~~